

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°563.-

DALCAHUE, 23 de junio del 2022.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°468. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 15º de la E.M.S., Don Marcelo Erices Venegas A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Fabian Alberto González Barria, A Contrata grado 18º de la E.M.S., Don Ramon Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Auxiliar grado 14º de la E.M.S. y Don Olegario Barría Barria, Auxiliar grado 13 de la E.M.S.; Don Luis Oyarzo, mejoramiento de camino en Llicaco Tenaun Alto. El 23/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en retro JYTY-47. Don Marcelo Erices, entrega de agua en Vista Hermosa, más tarde entrega de combustible, limpieza y emparejamiento en terreno que será utilizado como huerto en escuela Puchaurán. El 23/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camión multipropósito LFXG-26 / retro DTTZ-15 / camioneta GCPL-18. Don Fabian González, desbroce camino en sector de Punahuel 1, camino cancha de carrera. El 23/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en tractor FVCY-69. Don Ramón Bahamonde, traslado de material desde pozo Puchauran a camino Llicaco, Tenaun Alto por mejoramiento de camino. El 23/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camiones KRHR-27 / FHBW-33.-Don Olegario Barría, perfilado de camino en sector de Butalcura. El 23/06/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en motoniveladora FTFP-58.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE